

**CAMINAR LATINOAMERICANO. APROXIMACIONES DESDE EL SER HUMANO QUE EMIGRA Y LA XENOFOBIA COMO EXPRESIÓN DE VOCES Y DISCURSOS**

Hilder Alberca Velasco<sup>1</sup>

**Resumen**

Este artículo busca reflexionar sobre las migraciones en América Latina desde una exploración conceptual del término emigrante, el que sale de su país de nacimiento a otro, considerando sus dimensiones humanas y sociales y la noción de espacio. Desde el punto de vista de la literatura, otros conceptos parecen estar interrelacionados - asilo, apátridas, migrantes, refugiados - en la perspectiva de que son situaciones que implican el traslado de un país a otro y, con ello, en la condición de emigrante. La metodología se basó en la revisión de la literatura sobre el tema que terminó ampliando el proceso de reflexión de los discursos y voces sobre la emigración y más específicamente, la xenofobia como producto de este discurso en torno de un proceso que tiene como hito los siglos XX y XXI, donde avanza un sistema global que altera la relación entre espacio y tiempo. Se crea un conjunto de nuevos flujos y nuevos paradigmas de transfronterización que marca nuevos códigos para las personas en los territorios. La perspectiva de los derechos humanos debe orientar un sistema de protecciones y políticas públicas, lo cual no ocurre desde una perspectiva ciudadana.

**Palabras Clave:** Emigrante; Emigración; América Latina; Discurso; Xenofobia.

**LATIN AMERICAN WALKING: APPROACHES FROM THE HUMAN BEING WHO EMIGRATES, AN XENOPHOBIA AS AN EXPRESSION OF VOICES AND SPEECHES**

**Abstract**

This article seeks to reflect on migrations in Latin America from a conceptual exploration of the term emigrant, the one who leaves their country of birth to another, considering its human

---

<sup>1</sup> Grado en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (CPS/ILAESP/UNILA), alumno del Máster en Planeamiento Urbano y Regional en el Instituto de Pesquisa y Planeamiento Urbano y Regional de la Universidad Federal del Rio de Janeiro (PPGPUR/IPPUR/UFRJ), [hav.politica@gmail.com](mailto:hav.politica@gmail.com)

and social dimensions and the notion of space. From the point of view of the literature, other concepts seem to be interrelated - asylum, stateless persons, migrants, refugees - in the perspective that they are situations that imply the transfer from one country to another and, with it, in the condition of emigrant. The methodology was based on a review of the literature on the subject that ended up expanding the process of reflection of the discourses and voices on emigration and more specifically, xenophobia as a product of this discourse around a process that has as its milestone centuries XX and XXI, where a global system advances that alters the relationship between space and time. A set of new flows and new paradigms of transboundary is created that sets new codes for the people in the territories. The human rights perspective should guide a system of protections and public policies, which does not happen from a citizen perspective

**Keywords:** Emigrant; Migration; Latin America; Speeches; Xenophobia.

## INTRODUCCIÓN

La sociedad y los seres humanos desde siempre estuvieron en movilidades humanas en todo el planeta, desde las primeras generaciones de los homos sapiens. Por ende, el organismo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2018) señala que la migración hace parte de la historia de la humanidad, y por esta razón no debe ser vista con un sentido asustador. Desde los primeros días el hombre en mayor o menor intensidad ha construido sus poblados en los que el mundo hoy vive y se reproduce. Para Apraez Dorado (2017) el homo migrante existió desde el Homo Sapiens.

Las guerras del siglo XIX y XX, partieron al mundo en múltiples fracciones de problemas económicos, sociales y políticos llegando desde Europa, Asia, África, Medio Oriente, y repercutiendo hasta América Latina. Desidério de Jesús (2018) apunta que las políticas neo conservadoras desde los años 70 impuestas por los países dominantes habrían sido un puente para las movilidades migratorias provocadas como defectos de los Estados y sus crisis internas.

Al definir al emigrante, Julio Moreira (2016) amplió el concepto emigrante desde una mirada del derecho y la geografía. Para ello, los emigrantes serían seres humanos que se trasladan de un lugar a otro, u que cruzan fronteras político administrativas con motivaciones y objetivos afines. La Declaración Universal de los Derechos Humanos – DUDH (2009) en sus preámbulos destaca el reconocimiento de la dignidad de la familia, y del ser humano como derechos inalienables son, la libertad, la justicia, y la paz del mundo siendo importante incluso para pensar la condición de aquellos que llegan a los países desde otro y garantizar su protección.

En este trabajo nos propusimos reflexionar sobre las migraciones en América Latina considerando dimensiones humanas, sociales y espaciales. La forma metodológica del artículo es la revisión de la literatura en materia de migraciones y derechos humanos, su enfoque es cualitativo y trabajo tres procesos (i) lectura comprensiva, (ii) exploración de información-material, (iii) síntesis de reinterpretación.

La literatura describe los siglos XX y XXI como marco de las migraciones. En cuanto concepto, el migrante es entendido como aquel que pasa de un lugar a otro, que cruza una frontera, sea por motivaciones laborales o no, pero que estará expuesto a un conjunto de discursos y prácticas desde su inserción la nueva comunidad y las nuevas territorialidades que allí se hacen. Hay un conjunto de otros conceptos que contribuyen para la comprensión del emigrante como es el caso de los conceptos migrante, refugiado y asilo que aparece por primera vez en 1951 cuando se hacen los primeros estatutos de refugiado. Las xenofobias, como carácter de estereotipo sobre el migrante serán analizados con el fin de conectar los otros presupuestos emitidos y ver causas efectos explícitos.

En un último punto se trata de pensar en lo que significaría buscar relacionar la búsqueda de pedagogías de potencia y de convivencia para así reflexionar y llevar al análisis las cuestiones relacionadas al racismo, la xenofobia, del extranjero o del emigrante, y los residentes culturales.

## **DESCRIBIENDO LA ONTOLOGÍA DEL CONCEPTO EMIGRANTE Y SUS AFINES**

Emigrar, para la Real Academia Española – RAE (2019) vendría del latín *emigrare*, comprendido como dejar su propio país de origen, o establecerse en otro país no suyo, no es de su nacionalidad. En tal sentido emigrar es sinónimo de dejar la familia, la identidad, la cultura y producir nuevas vinculaciones y lazos con el lugar y la gente. Así, hay en las migraciones un desplazamiento que tiene tanto una dimensión espacial cuanto social, política y económica.

El significado de las migraciones, de los que se produce espacio temporalmente y se construye socialmente, está inmerso en formas derivadas de la lógica aplicada por la economía política global, así como en políticas de desarrollo regional que mucho ha vinculado la migración con factores positivos que se derivan de ella (DESIDÉRIO, 2018, p. 48).

Autores como Moreira (2016) consideran que, para pensar en el significado descriptivo de la movilidad humana en masa, se podría empezar por las primeras narrativas del concepto de emigrar que, en la visión del Derecho, “se aplicará por ser quien hace actuar el sentido burocrático de las instituciones de los Estados en las legislaciones” (ídem, p. 38) y en la geografía “les denomino a los emigrantes como

flujos migratorios de hombres que iban a otros lugares” (ídem). Así, “el migrante es aquel que pasa de un lugar a otro, cruza una frontera que puede ser definida que puede ser definida de forma geográfica, jurídico – política y sociocultural (ídem)”. El migrante es el sujeto, que sale de sus confortos conocidos, y se convierte en agente móvil. En este sentido, la migración

consiste en la acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él. La Organización Internacional de Migraciones (OIM) define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) situación Jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia. A través de la historia la migración ha despertado un gran interés para distintas materias como la geografía humana, la antropología, la sociología (DORADO, 2009, p. 33).

Se reinterpreta, que describir al emigrante conlleva a el cuidado de saber definir, su situación jurídica (motivaciones que llevan la persona a salir de su país), si es de manera voluntaria el dejar su lugar de origen, las causas o tiempo (si es por estudios, trabajo, placer, o por obligación de algún elemento endógeno del agente son materia de énfasis para pensar las características del sentido persona que emigra). ¿Serían las migraciones fenómenos nuevos? Según Bauman,

las migraciones masivas no tienen nada de fenómeno novedoso: han acompañado a la modernidad desde su principio mismo (aunque modificándose continuamente y, en ocasiones, invirtiendo incluso su sentido), pues este modo de vida moderno nuestro comporta en sí mismo la producción de personas superfluas (localmente inútiles –excedentes e inempleables por culpa del progreso económico, (localmente intolerables es decir rechazadas por el descontento, los conflictos y la agitación causados por las transformaciones sociales /políticas y por las consiguientes luchas de poder (2016, p. 10-11)

En América Latina, la migración de los europeos no habría parado con las independencias del siglo XVIII, es así que el siglo XIX producto del crecimiento demográfico y del desenvolvimiento de técnicas médico-sanitarias, las guerras y el hambre hicieron de nuevo aparecer a millares de emigrantes a nuestro continente. Por consiguiente, el siglo XX reapareció otra oleada de migrantes al sur del continente. Hay una canción de Chambao, (2016) que por título lleva “Papeles Mojados” y que por letra anuncia

miles de sombras cada noche trae la marea, navegan cargados de ilusiones que en la orilla se quedan, sigue y dice historias del día a día, historias de buena gente. Se juegan la vida cansados, con hambre y frío, con miedo en sus ojos, ahogan sus penas con una candela, ponte tú en su lugar. Muchos no llegan, se hunden sus sueños y solo quedan papeles mojados.

En Desidério (2018), la migración de tránsito constituye una base moralista reguladora, con base para todo ser humano que circule y migre a otro país. La base moralista reguladora será que el agente debe estar envuelto en limitaciones y controles a normas y reglas de juego del campo de donde se encuentre. En síntesis, pensar en emigrar, conlleva a saber que habría una asimetría conflictiva entre un ser de lugar de origen y otro no del lugar. El capitalismo, las guerras, las políticas económicas y la jerarquía del estatus de un país servirá de pasamanos para las movilizaciones y circulación de las personas o en gran número o menor porcentaje.

Al migrante se le puede estudiar analizando el sentido intrínseco de qué significa el hogar, en qué tierra me encuentro, qué hago aquí, por qué debo seguir aquí son posibles y múltiples interrogantes que un extranjero se puede hacer día. Alfred Schutz (2012) resalta que la idea sobre *el "hogar, y el vínculo entre, el residente, forastero, o extranjero"*, es de carácter simbólico, y que la noción de "hogar" es emocionalmente difícil de describir por inmigrante dado que el hombre es constante, y fuerte candidato a ser forastero, extranjero, y convertirse en residente.

En definitiva, la persona cuando está fuera de su entorno, este, recién podría dar cuenta del significado complejo que tiene el hogar. En síntesis, el hogar junto al extranjero, forastero, y el del residente serían al final una cadena de movimientos de las uniones entre lo próximo y lejano. Finalizando, el hogar, es mostrada como la cuna de lo inexplicable; el silbido del rencuentro; y la fortuna también del no saber si existirá el retorno, y llegar al encuentro.

## **EL REFUGIADO**

En Georg Simmel (2012) anota que el forastero no es un nómada que llega hoy y mañana parte, es todo lo contrario llega hoy y mañana se queda, sin dejar de lado las excepciones. En los estudios de Dorado (2017), los emigrantes son los que ingresan a un Estado que no es suyo sea. Independiente de las causas que los

motivaron: estas pueden ser causas económicas, (inversionistas–trabajadores), de formación (estudiantes, investigadores), de persecución (refugiados, asilados).

Pierre Bourdieu (2005) enfatiza que el articular al campo, los hábitos y capital en un solo sentido, es la fórmula para entender relaciones sociales de los sujetos en sus campos de acción. En América Latina, la Declaración de Cartagena (1984), la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y ACNUR parecería que muestran lazos complementarios para tratar el tema de los migrantes en general. ¿será suficiente?

El término refugiado tiene su primera aplicación en el primer encuentro en Europa que se dio en Ginebra en 1951 se inician los primeros estatutos de refugiado. Así, un refugiado será aquel ser humano, que se sienta amenazado, o presente tentativa de peligrar sus vidas, sea por cuestiones de ideas, raza, religión, u opinión política, o que aún se encuentre en su país de origen bajo las sospechas de que sus vida va ser vulnerada esta puede pedir refugio a cualquier país que crea conveniente y de sus elecciones.

La Alta Comisión de la Naciones Unidas para los Refugiados insta a los gobernantes y socios del convenio incluidos Perú, Colombia, Venezuela, México, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Ecuador, Bolivia a ser trabajadores constantes sobre los temas y agendas que cada Estado le tocaría efectuar sobre los refugiados según la fuente -ACNUR-2018. Lo que se quiere decir es que Organismos Internacionales como las Naciones Unidas, La DUDH, Convenio de Cartagena de 1984 en Colombia y el convenio de Ginebra del 1951 entre otros, son entidades que aún podrían no estar al alcance a totalidad sobre las poblaciones contemporáneas, lo cual aumentan así las asimetrías de la desinformación.

De igual modo Norbert Elías (2012) considera que la vida de todo ente social o individual siempre juega un rol de crear amistades y enemistades entre residentes antiguos, y nuevos, extraños, diferentes, y el refugiado es parte de este contexto de estar expuesto a lo desconocido, y el por conocer. La Real Academia Española REA (2019), persona que, por consecuencia de conflictos las guerras, revoluciones o persecuciones políticas, se ve obligada a buscar refugio fuera de su país. El tratado de Ginebra define como

cualesquier persona que haya sido considerada como refugiado en virtud de

los arreglos del 12 de mayo de 1926, y del 30 de junio de 1928, o de las convenciones del 28 de octubre de 1933, y del 10 de febrero de 1938, del protocolo del 14 de setiembre de 1939, o de la constitución de la Organización Internacional de los Refugiados; Cualquier persona, que como resultados de acontecimientos ocurridos antes del 1 de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguidos, por motivos de raza, religión nacionalidad u opinión política (Dorado, 2017, p. 46).

También la Declaración de los Derechos Humanos-DDH (2009) menciona que todo ser humano, víctima de persecución tiene el derecho de procurar y de gozar asilo en otros países, por otro lado, refugiados para la convención de Ginebra- Suiza – el 28 de julio de 1951 agregan tal convenio internacional es para fines de ayuda inmediata para personas que pidan o quieran ser asilados en otros países. Por ende, la Alta Comisión de las Naciones Unidas para los Refugiados plantea que, el sentido de refugio sea por temor, por persecución a la raza, religión, nacionalidad u opinión política (ACNUR, 2018, p. 3). Para Latinoamérica, el concepto de refugiados se amplió a raíz del encuentro de Cartagena en Colombia en 1984, donde se pide que se amplíe el concepto de refugiados según el de Ginebra de 1951,

las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los problemas internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (DORADO, 2017, p. 50).

Según ACNUR (2001) los países miembros o partes en la Convención de 1951 y el protocolo de 1967, en el 2001 se ratificaron 141 Estados, según el tratado de ginebra que entró en vigor desde 1954, se suman los países del sur que de adhieren a tal tratado internacional de refugiado tenemos: Perú, México, Colombia, Venezuela, Chile, Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Ecuador.

## **¿QUÉ ES UN ASILADO?**

En la ACNUR (2001), dar asilo puede significar, hacer un acto pacifico, debe verse como también un acto humanitario. No pudiendo existir de ninguna manera a la enemistad por otro Estado. Asilo en pocas palabras significaría, una protección básica, el asilo según el organismo internacional no puede ser devuelto a su país o a sus perseguidores. Apraez Dorado señala que

La definición de asilo según el diccionario de la real academia de la lengua

española, viene del latín *asilan*. [...] la palabra está compuesta por la partícula privativa "a" y el verbo *sylao*, que significa sitio inviolable, lugar privilegiado, de refugio para los perseguidos, amparo, protección, favor. Establecimiento benéfico en que se recogen menesterosos o se les dispensa alguna asistencia. Textualmente significa, sin ninguna captura, sin violencia, sin devastación. El asilo es, por lo tanto, un lugar de refugio, la palabra refugio bien del latín *refugium*, [...] acogida, amparo. Lugar adecuado para refugiarse, lo que implica un poder protector superior humano o divino, lo que enseguida confiere un nuevo significado a la palabra "protección frente a ser tomado por la fuerza (2017, p. 40).

En América Latina asilo aparece en el tratado de Montevideo (1889) por primera vez, un 23 de enero de 1889, donde su misión es dar seguridad y refugio a perseguidos políticos. En el artículo XVI del mencionado encuentro se fijó al asilo como inviolable para los perseguidos políticos. En otros Organismos internacionales como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre- DADDH (1948) el derecho de asilo es garantizado,

Artículo 27 - Derecho de Asilo. Toda persona tiene el Derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero, en caso de persecución que no sea motivada por delitos de Derecho común y de acuerdo con la legislación de cada país y con los convenios internacionales.

El asilo está reglamentado por los derechos internacionales, otros conceptos como los *apátridas*, también son salvaguardados por la ACNUR, y otras declaraciones existentes como la de Cartagena celebrada en Colombia en 1984. Se considera apátrida toda persona que no sea considerada como su nacional por cualquier Estado, de acuerdo con su legislación, esta definición es vinculante para todos los Estados – partes del tratado miembros (ACNUR, 2018, p. 9). El asilo, se convirtió en elemento clave para el juego de la política en los países de la región.

El asilo, bajo la RAE, ANCUR, Convenio de Ginebra 1954, en América Latina el aparece en el encuentro de Montevideo en 1889; Art. XVI, el asilo es un lugar seguro e inviolable. Los estudiosos del tema América Latina (julio Moreira, De Jesús Desidério, ANCUR 2001,2002,2018) habría desarrollado con mucha más anticipación, el concepto de *asilo internacional* incluso antes de la DDH en 1948. Por ende, en el artículo XVII de la Declaración Americana del Hombre y del Ciudadano, celebrado en Colombia; asilo es un lugar de privilegio para quienes sufren persecuciones políticas, de religión o de ideas sociales.

## VOCES Y DISCURSOS. LA XENOFOBIA COMO PARTE DE LAS RELACIONES ENTRE EL INMIGRANTE Y LA NUEVA COMUNIDAD

Los conceptos y estereotipos, prejuicios y discriminación en el hombre emigrante están presentes en la Declaración de Derechos Humanos,

Artículo V. Nadie será sometido a tortura ni a tratamiento o castigo cruel, deshumano o degradable. Artículo VI. Todo ser Humano, tiene el derecho de ser, en todos los lugares, reconocido como persona perante la ley. Artículo VII. Todos son iguales delante de la ley y tiene derecho, sin cualquier distinción, a la igual protección contra cualquier discriminación que viole la presente declaración y contra cualquier incitamento a tal discriminación. Artículo VIII. Todo ser humano tiene derecho a recibir de los tribunales nacionales competentes remedio efectivo para los actos que violen los derechos fundamentales que le sean reconocidos por la constitución o por la ley (2009, p. 6).

Entre los muchos convenios que se firman en torno de las migraciones, el de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre enfatiza, la no discriminación del sujeto que emigra, donde el no al racismo, sometimientos, torturas o discriminaciones sobre la persona está prohibida.

### ¿XENOFOBIA?

La xenofobia es definida según la literatura, bajo los siguientes puntos: que es un mal innecesario para la sociedad, y que involucra a una amplia esfera cultural y sus campos como agentes sociales que la habitan. La sociedad civil en general estaría como campo principal para hacer la lucha y la primera en ser llamada a reflexionar sobre los debates como la xenofobia hacia la otra persona desconocido(a). En este sentido ¿qué se podría decir de las migraciones actuales en América Latina?

La xenofobia, para Andrade (2008), una reacción un miedo y rencor a los extranjeros y propone pensar la xenofobia desde 5 dimensiones de análisis. La primera, una dimensión personal (bajo autoestima de la persona). Después, una dimensión comunitaria (*donde los débiles sean el blanco del racismo*). En la tercera reflexionar sobre la dimensión social (donde las jerarquías de los grupos imponen sus maneras de ver el mundo, que es correcto y que no) y, aun sobre la dimensión política (alteridades desiguales, dimensión racista de los aparatos de Estado). La quinta dimensión es histórica (el racismo y la xenofobia tienen una herida histórica

colonial no cerrada). Entonces pensar al racismo bajo sus estudiosos lo muestra como campos de amplia complejidad.

En última instancia, los seres humanos, mientras que ellos son los peores, los inferiores, los subdesarrollados, los salvajes, los bárbaros, los débiles etc., los que no son plenamente humanos. En el etnocentrismo hay una distancia entre nosotros y ellos, que son muchas veces identificados sencillamente como los otros. Sabemos que el otro es el diferente del yo, es aquel que no soy yo, que es distinto de mí, que está fuera de mí, que me es extraño, extranjero de mi existencia (ídem, p. 119-120).

Siguiendo el hilo de este estudio, la xenofobia, también es interpretada como una patología que dialoga directamente con lo que Oracy Nogueira (2007) denomina de prejuicio racial, "a una disposición (o actitud) desfavorable, culturalmente condicionada, hacia los miembros de una población, a quienes se considera estigmatizados, ya sea por su apariencia, bien por la totalidad o parte de la ascendencia étnica que se les atribuye o reconocen". Se hace mención en palabras del mismo referente que la xenofobia hace clara denotación del prejuicio de raza, y que en muchas de la vez es encarnada en relación a la apariencia de los sujetos en un definido contexto.

Por lo general, el prejuicio geográfico, o de raza lleva a los individuos a sacar y mostrar todos los paquetes de racismo contruidos a lo largo de la colonialidad del saber. Los autores estarían llamando la atención de que los estereotipos raciales, o xenofóbicos entre choques de culturales, o mejor entre encuentro de culturas, también estarían cargados de los usos semióticos, tal es el caso de hacer gestos, fijarse en el lenguaje, la fisionomía todo esto dentro de un patrón de racismo de marca. También se une a la xenofobia el racismo de origen, que valga la redundancia lo describimos al mencionar las etiquetas entre sujetos étnicos o descendientes.

Patricia Collins (2016) enfatizaría que la comprensión del ser humano en un campo cultural que no está encuadrado para alguien no de un lugar, incita a que el sujeto tiene que empezar a sobrevalorar sus formas de vida, sin esperar que la visión de encuadre cultural le dé un visto de aceptación.

La xenofobia es encontrada como un mal para todo migrante local o de otro lugar. Se entiende como el miedo o aversión de una persona por el otra. Desde los derechos humanos, y otros convenios, mismos los Estados en sus constituciones prohíben las acciones de racismo sobre otra persona. Las xenofobias causan efectos

a otros conceptos como de "etnocentrismo" cultural, lo cual hace creer que una cultura es mejor que la otra. Las Xenofobias cargan condiciones históricas, políticas, económicas, y sociales.

En América Latina tendríamos aun una herida no cerrada sobre el racismo y los prejuicios entre latinoamericanos por más de 500 años. De tal manera la ligación de otro concepto que hace parte de la xenofobia es el prejuicio, que sumado significa, perjuicio. En una actitud donde sin pensarlo se hace un juicio de valor rápido sobre una persona. La crecida del estereotipo de forma y de origen viene siendo desconocido por gran parte de las poblaciones al parecer, dado el crecimiento de rechazo y la desconfianza tanto del extranjero que llega a un lugar, y por el que es residente.

## **METODOLOGIA**

La metodología para este artículo se construyó bajo la revisión de la literatura, con base en lo cualitativo. Para la descripción y desarrollo de los resultados se siguieron los siguientes pasos. (i) lectura comprensiva, ayudaron a entender y seleccionar los textos para ser utilizados (ii) exploración de información-material, donde se hizo la selección de los datos, para la creación del marco teórico según las bibliografías citadas (iii) síntesis de reinterpretación que permitió brindar descripciones de todos los conceptos y los resúmenes elegidos. Todos estos pasos permitieron sintetizar descripciones y resultados, enfatizar que el trabajo es descrito como exploratorio. Es un texto interdisciplinar, y que está escrito para todo público.

## **LA EMIGRACION CONCEPTOS Y SENTIDOS DE AQUELLOS QUE SALEN DE SU PAIS**

La migración sería practicada por toda persona o ciudadano, que se traslade un lugar a otro, con la finalidad de establecerse de paso individual. Se encontró que migraciones es un concepto muy complejo dado que intrínsecamente contiene otras semi ramificaciones con otros tipos de migraciones. Las migraciones son formas de comprender otras culturas, identidades de otros seres no diferentes a de un lugar establecido (somos seres humanos que estamos emigrando).

Rescatamos cuatro características importantes dentro de la Organización Internacional de Migraciones (OIM): (a) la situación jurídica del emigrante (se ve en

qué situaciones jurídicas está la persona que va abandonar su lugar de origen); (b) modo de acción, voluntaria o involuntaria (este punto es muy enfático porque permite distinguir a un ser emigrante, lo cual no quiere decir que el que abandona su lugar de origen estaría bajo las mismas condiciones sociales económicas o políticas); (c) cuáles son las causas del desplazamiento de la persona a otro lugar si es fuera de su país de origen (los requisitos burocráticos son la primer barrera en un emigrante, aquí depende si se accede de vía formal o vía ilegal); y (d) la duración de la estadía (aquí dependerá mucho de los fines y objetivos permisiones entre el Estado receptor y el agente situado).

Los estudios sobre las desigualdades y las diferencias sociales desde los estudios de la economía política, el derecho no debe de cesar en este mundo capitalista y globalizado. La búsqueda por el reconocimiento del extraño como un agente visible debe ser tarea de todos, incluidos sistemas de gobierno y Estados. América Latina necesita abrir espacios para las pedagogías de potencia en las escuelas, lugares públicos por medio de políticas públicas interculturales de inclusión cultural.

Estudios canalizados desde la redistribución económica, como el reconocimiento, son caminos para la búsqueda de paradigmas para culturas más solidarias, respetuosas, equilibradas. Lo que se encuentra en las pedagogías de potencia y de convivencia es en cierta forma rescatar el sentido común de la solidaridad y el afecto de la raza humana.

El salir de su lugar de origen leva al ser humano a encontrarse de cara con el racismo. En este sentido, la provocación sería no confiar en etiquetas propuestas por el estereotipo dominante que propone para reproducir que hay cuerpos de segunda clase y tercera clase.

Dónde estará ahora el agua con la que se lava su cara todas las mañanas. El atomismo está todos los días en los medios, el individualismo y el utilitarismo racionalista igual. Resaltar que la modernidad es una cultura netamente de negación del otro, y su acción social fue condicionada al individualismo, y este sujeto fue emergido a ser selectiva con los otros que no conocía. Si lugar a dudas los hábitos de la modernidad adecuaron las bases para para el mirar de la gente en direcciones solo de valor de uso y de troca, sumando la indiferencia, la poca empatía para todo

desconocido. Podemos anotar que el mismo colonizador se olvidó que fue emigrante, y que por la lucha de conquistar no solo el cuerpo de los sujetos en los territorios los invadió, los transformó, y mediante la xenofobia los exterminó.

Para concluir, los estudios citados son pueden ayudar a construir una narrativa y material para seguir en la lucha de un mal negativo para la sociedad mediante la negación del otro.

## **MIGRACIONES EN AMÉRICA LATINA: PERIFERIA Y DEPENDENCIA**

Según lo estudiado, se anotaría que estamos en un Sur Andino lleno de preconcepción racial, económico, político y de clase. Para este trabajo tomamos los datos de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela y el mundo-RAV (2020) y así hacer un ejercicio de evaluación pragmático con los números de inmigrantes del país de Venezuela hacia otros países vecinos los últimos años. Se encontró que hasta el (5/1/2021) hay una salida de 5.44.611 millones de migrantes venezolanos a otros países vecinos. Países como Colombia registran un paso migracional de 770.246 (31/10/2020); El Perú tendría unos 477.060 (3/8/2020). Brasil 145.462 (3/10(2020); Ecuador 178.246 (19/8/2020); Chile 472.827(30/6/2020). Para abrir espacio a este panorama de estereotipos entre visitantes y residentes, enfatizar que lo más causa atención es que la desinformación existente sigue en acumulo por la sociedad en general. Por eso en los estudios de Junior Alburquerque (2012) define que los estereotipos pretenden decir o manifestar una verdad de algo que no conocen.

Los Estados-Nación serían desde la modernidad el auge de la modificación de los Estados y las culturas por medio de la soberanía, los nacionalismos. La dilución de fronteras sumadas a las diferencias sociales apunta para una nueva estructura donde el individuo tiene que adaptarse y desde ahí se crean nuevas territorialidades. Se debe rechazar el preconcepción geográfico, y la carga de juicios de valor basados en el racismo de origen, como el de forma. De entre los más de 629 millones de Latinoamericanos se podría pensar en lo siguiente. Ninguna cultura es mejor o superior a la otra, las normas y reglas deben ser conocidas y cumplidas, y así poder pedir cuidado y respeto. Hay que tener empatía con el pueblo que los acoge, porque

nada cuesta. Divergimos sobre el hecho de que todo emigrante debe ser visto como un delincuente, independiente de su lugar de origen.

Dilucidando a Augusto Monterroso y su poema de ficción» cuando desperté el dinosaurio aún estaba ahí» nos incita describir que la delincuencia convencional y no convencional en las últimas tres décadas en las periferias ya eran titulares en los medios de comunicación, como el narcotráfico; tráfico de personas; violencia, corrupción; el sicariato y la extorsión son atributos que al final son hechos que se suman a la xenofobia contra el extranjero. El Grupo de Lima el 8 de agosto del 2017 se reunían en definir estrategias para derrocar a Maduro, al mismo tiempo se presentaban como amigos y salvadores de los migrantes venezolanos. ¿Estos gobiernos peones del Capitalismo pensarían cómo iban a lidiar con la migración que ostentaban acoger y apoyar?

Un caso complejo y delicado que se vive en lo contemporáneo es el accionar de los Estados nacionales frente a las migraciones en sus fronteras. Es por eso que en la pandemia del Covid-19, 2020 para ser exactos las fronteras aumentaron su presión en el control de las poblaciones que intenta cruzar sus fronteras.

En algunos países del Sur Andino las urgencias del Covid-19 por el control sanitario han hecho que los gobiernos y sus Estados cierren sus fronteras militarizándolas aún más con el pretexto de evitar el contagio, y la falta de recursos de los gobiernos para dar cabida a más forasteros en sus territorios. El Perú militarizó su frontera el 21 de enero del 2021. Colombia también siguió el procedimiento entre sus fronteras con Ecuador y Venezuela. Y, Chile de igual forma implemento la medida de militarización en las fronteras de Colchane y Iquique. Es un hecho que los militares en las zonas de fronteras contribuyen al control social, y los indocumentados, y garantizan el orden en el sentido de defensa de territorio, más no sería inteligente poner fe a que serán la solución total de los problemas. Dados los acontecimientos, parece que es momento de una nueva gestión de gobernabilidad transnacional para buscar soluciones a los conflictos culturales, sociales, y políticos de los Estados.

La "ingenuidad" regional sobre la xenofobia debe ser analizada con seriedad. Si se sigue haciendo de chivo expiatorio a Venezuela y su gente por los problemas de los países vecinos, y exculpar sus agendas fallidas, junto al

neoliberalismo es como estar inventado 5 patas al gato que no las tiene. Urge sacar ventaja y dar un espacio a la fuga de cerebros profesionales que están entre las filas de los millones de migrantes que con gusto estarían dispuestos a trabajar y ayudar en el país que estén. Se puede mencionar al blanqueamiento cultural de los pueblos, como el proceso más xenofóbico del proceso social, es donde las personas por medio del llamado mejoramiento de color, intentan ocultar los orígenes de una definida cultura.

## CONSIDERACIONES FINALES

Mencionar que este estudio tiene un sentido exploratorio en la comprensión de los conceptos trabajados para sí poder articular mejores entendimientos sobre el tema migraciones y sus complejidades. Con las migraciones en masa de nuestros hermanos venezolanos, a Perú, Colombia, Brasil, Ecuador, Bolivia urge estos diálogos en las calles o por lo menos seguir reflexionando un sonido empático acogedor, de escucha y pronunciamiento en los medios de comunicación, escritos, hablados. Hablar de la xenofobia es complejo, requiere mayores profundizaciones sobre la misma en temas relevantes a la vida de los emigrantes. Nos quedan muchas dudas aún por resolver, cuanto, a migraciones, y abusos en contra de migrantes, violaciones derechos humanos, tráfico de personas. El concepto de "apátrida" también llamó la atención en este trabajo.

## REFERENCIAS

ALBURQUERQUE, Junior. Preconceito contra a origem geográfica e de lugar: as fronteiras da discórdia. São Paulo. Cortez, 2012.

ANDRADE, Marcelo. *¿Qué es aporofobia?* Agenda Social. Revista do PPGPS/ UENF. Campos dos Goytacazes. 2008. v.2, n.3, out-dez.p.117-139.

ACNUR. *Protegendo refugiados no Brasil e no Mundo 2018*. Disponible: [http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/portugues/Publicacoes/2018/Cartilha\\_Protegendo\\_Refugiados\\_No\\_Brasil\\_2018.pdf?file=fileadmin/Documentos/portugues/Publicacoes/2018/Cartilha\\_Protegendo\\_Refugiados\\_No\\_Brasil\\_2018](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/portugues/Publicacoes/2018/Cartilha_Protegendo_Refugiados_No_Brasil_2018.pdf?file=fileadmin/Documentos/portugues/Publicacoes/2018/Cartilha_Protegendo_Refugiados_No_Brasil_2018). Acceso: 10/ 07/ 2020

ACNUR. *Manual sobre los apátridas 2014*. Disponible <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=55e94c964>. Acceso. 15/01/2020

ACNUR. *Declaración de Cartagena 1984*. Disponible <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>. Acceso. 25/02/2020

ACNUR. *Convención sobre el Estatuto de los refugiados 1951*. Disponible <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>. Acceso. 29/02/2020.

BAUMAN, Zygmunt. *Extraños llamando a tu puerta*. España. Espasa Libros. S.L.U., 2016.

BOURDIEU, Pierre. *Una Invitación a la sociología reflexiva*. Wacquant, Loic. Buenos Aires. Siglo XXI Editores, 2005.

COLLINS, Patricia. *Aprendendo com a outsider within: a significação sociológica do pensamento feminista negro*. Sociedade e Estado. Brasil. 2016. v. 31, n. 1, pp. 99-127.

DESIDÉRIO, Edilma de Jesus. *Espacio transitado. Tiempo gobernado: El Derecho al paso migratorio en la frontera sur de México*. México. Fondo editorial Universitario, 2018.

DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE. Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n\\_Americana\\_de\\_los\\_Derechos\\_y\\_Debres\\_del\\_Hombre\\_1948.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Debres_del_Hombre_1948.pdf). 15/02/2020

DINOSAURIO DE MONTERROSO. Disponible en [:http://www.longwood.edu/staff/goetzla/teachinglanguages/dino.pdf](http://www.longwood.edu/staff/goetzla/teachinglanguages/dino.pdf). Acceso. 12/05/2021.

DORADO, Aura. *Análisis socio-jurídico del Derecho de asilo: Caso Colombia. Castellón de la Plana*. Tesis Doctoral. Universitat Jaume I. Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas. 2017.

DUSSEL, Enrique. *Filosofía de la liberación*. Bogotá, Nuestra América, 1996.

FERNANDES, Fernando; DE SOUZA, Jailson; Barbosa, Jorge. *Revista Periferia*. N. 1. 2018. p,1-18.

GIDDENS, Anthony. *As dimensões institucionais da modernidade*. In: GIDDENS, A. *As conseqüências da modernidade*. São Paulo: Ed. UNESP, 1990. p. 61-82.

MEJIA, Alarcón. *Xenofobia 2019*. Disponible <https://dspace.unila.edu.br/bitstream/handle/123456789/4957/TCC%20DH.%20PDF.pdf>

[f?sequence=1&isAllowed=y](#). Acceso. 02/03/2020

MOREIRA, Julio. *Violencia contra migrantes no México Guainía*. Editora UFC, 2016.

NOGUEIRA, Oracy. Preconceito racial de marca e preconceito racial de origem: sugestão de um quadro de referência para a interpretação do material sobre relações raciais no Brasil. *Tempo Social*. 2007. v. 19, n. 1, p. 287-308.

ONU. *Declaração Universal dos Direitos Humanos*. UNIC/Rio. 2009. v.5, p.876.

Papeles Mojados. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=UxBaHrY7TV8>. Acceso: 03/01/2020

PLATAFORMA DE COORDIANCIÓN PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA. Disponible <https://r4v.info/es/situations/platform/location/7416>. Acceso. 20/03/2020

SAPIR, Edward. Cultura: autêntica e espúria. *Sociologia & Antropologia*. 2012. v. 2, n. 4, p. 35- 60.

SIMMEL, Georg; SCHUTZ, Alfred; ELIAS, Norbert; MASSINO, Cocciari. *El extranjero, sociología del extraño*. Madrid, Ediciones Sequitur, 2012.